AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO CARDER SGAS Nº 047 DE 2020

SELECCIÓN ABREVIADA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES MEDIANTE SUBASTA INVERSA

De conformidad con el inciso tercero del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la Corporación Autónoma Regional de Risaralda -CARDER, convoca a los interesados a participar en el proceso de contratación CARDER SGAS _____ DE 2020, para seleccionar a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA a los proveedores para "Proveer los equipos requeridos para la operatividad del Laboratorio de análisis de aguas de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda".

Se invita a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación requerida, mediante el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, Colombia Compra Eficiente.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER-, mediante Acuerdo No. 005 del 20 der abril de 2016, aprobó el Plan de Acción 2016- 2019, Risaralda Biodiversa, Sostenible y en Paz y según circular 8110-2-789 del 15 de noviembre de 2019, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en la cual recomienda que la estimación del presupuesto de Inversión para la vigencia 2020 se realice a nivel de programas y/o subprograma del Plan de Acción 2016-2019, el cual se armonizará y ajustará una vez se disponga del Plan de Acción 2020-2023. Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario continuar apoyando la adquisición de los equipos requeridos para la operatividad del Laboratorio de análisis de aguas de la Entidad, lo cual hace parte del Programa No. 2, Gestión Integral del Recurso Hídrico y del proyecto No. 520900019, Gestión de la Calidad del Recurso Hídrico.

De acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la Política Hídrica Nacional y el plan Hídrico Nacional, en materia de información, planificación, instrumentación, administración, seguimiento y control; la CARDER ha desarrollado el programa de Gestión Integral del Recurso Hídrico con diferentes actividades, dentro de las cuales se encuentra la ejecución del programa de monitoreo y evaluación de la calidad del recurso hídrico en el Departamento de Risaralda. El Laboratorio de la Entidad participa en el desarrollo de la actividad de monitoreo y evaluación del recurso hídrico, realizando los análisis físico-químicos y microbiológicos a las muestras de agua superficiales, subterráneas y residuales, colectadas en las diferentes corrientes, pozos y descargas de vertimientos en los sectores industrial, agropecuario y doméstico.

Para el cumplimiento de las actividades de muestreo y el desarrollo de los ensayos analíticos, el Laboratorio requiere adquirir algunos equipos atendiendo a las siguientes razones: 1. Renovación por el cumplimiento de su vida útil, 2. Cumplimiento de los requisitos técnicos de las diferentes metodologías de ensayo, 3. Implementación de nuevas técnicas analíticas de acuerdo a la normatividad vigente en el monitoreo de parámetros fisicoquímicos y microbiológicos, especialmente: Decreto 1594 DE 1984, Decreto 3930 de 2010, Decreto 1076 de 2015, Resolución 0631 de 2015 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Además se debe anotar que el Laboratorio de aguas de la Corporación está acreditado por el IDEAM de acuerdo a los requisitos de la norma NTC ISO/IEC 17025:2017, por lo tanto la disposición de equipos adecuados es imprescindible

Avenida Las Américas, N° 46-40 PBX: (57) 6 - 3116511. Fax: 3141487, Denuncias Ambientales 018000518404
CHAT Converse con Nosotros en la Página Web: www.carder.gov.co; e-mail: carder@carder.gov.co
Pereira, Risaralda Colombia

Nº 047

para el cumplimiento del numeral 6.4 (EQUIPAMIENTO) de la mencionada norma y logro de los criterios de calidad analítica de los métodos de ensayo, en la ejecución del programa de monitoreo de las fuentes hídricas del Departamento.

Los equipos a adquirir serán usados diariamente en la ejecución del programa de monitoreo establecido para las fuentes de agua superficial, subterránea y los diferentes vertimientos industriales y domésticos. Representarán un gran beneficio para la Corporación porque algunos permitirán la determinación en campo de parámetros como: pH, conductividad y oxígeno disuelto; otros serán usados en el laboratorio para la implementación de nuevas metodologías analíticas, que están siendo solicitadas por la mencionada normatividad, tal como: Coliformes termotolerantes; adicionalmente, otros equipos servirán de apoyo en el desarrollo de los ensayos analíticos ya implementados y al seguimiento de las variables temperatura y humedad, tanto en los equipos como en las diferentes áreas del laboratorio.

En mérito de lo expuesto se hace conveniente y oportuno realizar una contratación para la ejecución del objeto y los alcances descritos en este documento, en cumplimiento del programa de Gestión Integral del Recurso Hídrico de la Entidad.

CONSULTA DE PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

El presente proceso se puede consultar en el enlace de la CARDER Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II o en la página web de la CARDER http://www.carder.gov.co/index.php/web/es/contrataci-n#convocatorias.

OBJETO A CONTRATAR

Proveer los equipos requeridos para la operatividad del Laboratorio de análisis de aguas de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Selección Abreviada de Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, mediante Subasta Inversa.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es de cinco (5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, con cargo a la vigencia fiscal del año 2020.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

Las propuestas deberán ser entregadas a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, durante los días hábiles dispuestos en el cronograma del proceso.

Las propuestas deberán ser presentadas durante las fechas establecidas en el cronograma del proceso, el cual será establecido mediante la plataforma SECOP II. Las propuestas que sean presentadas en lugares diferentes a dicha plataforma, serán consideradas como extemporáneas, por lo tanto, RECHAZADAS.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado el contrato es **CIENTO VIENTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($128.917.594)**, incluido IVA en los ítems que aplica, incluye los pagos por los costos directos e indirectos y

Avenida Las Américas, N° 46-40 PBX: (57) 6 - 3116511. Fax: 3141487, Denuncias Ambientales 018000518404
CHAT Converse con Nosotros en la Página Web: www.carder.gov.co; e-mail: carder@carder.gov.co
Pereira, Risaralda Colombia

todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar. El pago se efectuará mediante pagos parciales en proporción a la ejecución sustentada para la fecha de pago, previa autorización del supervisor. El pago será realizado en la presente vigencia.

Se recibirán propuestas parciales. Ningún valor ofertado puede superar el promedio obtenido por la entidad so pena de rechazo de la oferta.

Se advierte, que para efectuar la evaluación del factor del precio, en el evento de presentarse propuestas de responsables y no responsables del impuesto a las ventas (es decir, con IVA y sin IVA), el precio de aquellas a las que les aplique el IVA, el valor será analizado antes de IVA, lo anterior con el fin de brindar igualdad entre los oferentes. Se solicita a los proponentes presentar la propuesta económica, discriminando el valor del IVA e indicar el porcentaje de IVA aplicable. El oferente que no discrimine el valor antes del IVA, se tomara para los efectos de la evaluación del factor precio el valor como fue presentado por el oferente.

Cuando el oferente no indique o discrimine si le es o no aplicable el IVA o demás impuestos se entenderá que la propuesta es presentada con IVA incluido.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD/ SUBACTIVIDAD	VALOR $	TIEMPO
2. Gestión Integral del Recurso Hídrico	**520900019**. Gestión de la Calidad del recurso Hídrico	**4 / 4.4.** Ejecutar el programa de monitoreo y evaluación de la calidad del recurso hídrico / Adquisición de equipos para ejecutar el programa	128.917.594	5 meses

COBERTURA DE LA CONTRATACIÓN

Teniendo en cuenta el objeto. La cuantía del presente proceso de contratación, y conforme a la Guía Colombia Compra Eficiente M•MACPC-10, le aplica los acuerdos con El Salvador, Guatemala y Comunidad Andina de Naciones (CAN).

CONVOCATORIA LIMITADA A MYPES O A MIPYMES

Cuando a ello corresponda, esta convocatoria se limitará a Mipymes del Departamento de Risaralda y deberá contener los requerimientos de los Artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Las condiciones del proceso se encuentran detalladas en los estudios y documentos previos y en el proyecto de pliego de condiciones del proceso, los cuales se encuentran publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II junto a la presente convocatoria. Los interesados tendrán la obligación de revisar toda la documentación que sea publicada por este medio, el cual se constituye como el oficial para el presente proceso.

PRECALIFICACIÓN

Avenida Las Américas, N° 46-40 PBX: (57) 6 - 3116511. Fax: 3141487, Denuncias Ambientales 018000518404
CHAT Converse con Nosotros en la Página Web: www.carder.gov.co; e-mail: carder@carder.gov.co
Pereira, Risaralda Colombia

Nº 047 1

En el presente proceso de selección, no hay lugar a precalificación.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Los interesados deberán verificar constantemente el cronograma del proceso mediante la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, ya que es el único medio oficial de consulta.

Nota: Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el pliego de condiciones.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER
Numeral 9º Artículo 24 de la Ley 80 de 1993
Prohíbe hacer mención a nombres o cargos de ningún servidor público

Avenida Las Américas, N° 46-40 PBX: (57) 6 - 3116511. Fax: 3141487, Denuncias Ambientales 018000518404
CHAT Converse con Nosotros en la Página Web: www.carder.gov.co; e-mail: carder@carder.gov.co
Pereira, Risaralda Colombia